

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 312

### COMISIONES DE CULTURA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 26 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 6 de junio de 2006

SUMARIO: **Casa Museo Olga Orozco** perteneciente a la reconocida escritora, ubicada en Toay, provincia de La Pampa. Declaración como monumento histórico nacional. **Ferrigno y otros.** (2.026-D.-2005.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de ley del señor diputado Ferrigno y otros señores diputados, habiendo tenido a la vista el expediente 2.802-D.-05 de la señora diputada Osorio, por el que se declara monumento histórico nacional a la Casa Museo Olga Orozco, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 15 de mayo de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo L. Accastello.  
– Susana E. Díaz. – Marta S. de Brasi.  
– Hugo O. Cuevas. – Sergio F. Varisco.  
– Ana Berraute. – Josefina Abdala. –  
María C. Alvarez Rodríguez. – Julio E.  
Arriaga. – Alfredo N. Atanasof. –  
Rosana A. Bertone. – Hermes J. Binner.  
– Delia B. Bisutti. – Juan C. Díaz Roig.  
– Jorge P. González. – Luis A. Illarregui.  
– Ricardo J. Jano. – Emilio Kakubur.  
– Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto.  
– Hugo Martini. – Araceli E. Méndez  
de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. –  
Olinda Montenegro. – Norma E.  
Morandini. – Eduardo A. Pastoriza. –  
Stella Marys Peso. – Claudio J. Poggi.  
– Elsa S. Quiroz. – Osvaldo R. Salum.  
– Rosa E. Tulio. – Mariano F. West.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárese monumento histórico nacional a la Casa Museo Olga Orozco, perteneciente

a la reconocida poeta y escritora toayense, ubicada en la localidad de Toay, provincia de La Pampa.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente de conformidad a lo previsto en el artículo 1° de la ley 12.665.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Santiago Ferrigno. – Alejandro Filomeno.  
– Juan C. López.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de ley del señor diputado Ferrigno y otros señores diputados habiendo tenido a la vista el expediente 2.802-D.-05 de la señora diputada Osorio, por el que se declara monumento histórico nacional a la Casa Museo Olga Orozco, provincia de La Pampa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la localidad de Toay, a escasos 11 km de Santa Rosa, ciudad capital de La Pampa, está la casa donde naciera la reconocida escritora Olga Orozco. Fue adquirida para la Municipalidad de Toay, por el gobierno nacional provincial y municipal, la misma se inauguró como Casa de la Cultura Olga Orozco en 1994, y como casa museo en el año 2003.

Es de destacar que esta casa fue construida por la familia de la escritora, a principios del siglo XX,

frente a las vías del ferrocarril, en un Toay que dis- taba mucho de ser la localidad pujante en la que se ha convertido.

La Subsecretaría de Cultura de La Pampa, la municipalidad y la Comisión de Cultura de Toay trabajaron en la refacción y la recuperación de la casa y sus salas fueron ambientadas con los objetos personales y la biblioteca que pertenecieron a la escritora, quien los donara oportunamente. Hoy, el público puede acceder a visitarla y tomar contacto con su mundo.

La Casa de la Cultura Olga Orozco ha sido declarada de interés para el patrimonio arquitectónico provincial y se gestiona actualmente su inclusión en el patrimonio arquitectónico nacional. A su vez la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa ha considerado favorable el despacho de resolución que determina como necesario gestionar ante la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos la tramitación correspondiente para que la Casa Museo Olga Orozco sea declarada monumento histórico nacional, y por unanimidad ha tenido a bien aprobarlo como resolución 6/05 C.D.

Recorrer la casa-museo es acceder al mundo interior de Olga Orozco. Allí nació y aún está la habitación que ocupó cuando niña, ambientada hoy con algunos muebles que le pertenecieron: su cama, sus trajes, zapatos, recuerdos de sus tantos viajes por el mundo y retratos de familia. La sala principal resguarda el tesoro más preciado de la escritora, sus libros ubicados en una gran biblioteca de cedro y expuestos al público.

También hay testimonios sobre su vida, sus amistades y su actividad social.

La casa ofrece múltiples actividades: visitas guiadas y gratuitas, conferencias, exposiciones, recitales, congresos, y es sede permanente de la Comisión Municipal de Cultura de Toay. Olga Orozco nació el 17 de marzo de 1920 en Toay, La Pampa; adoptó como apellido literario el de su madre; su padre, siciliano, se llamaba Carmelo Gugliotta, su madre Cecilia Orozco.

Del ambiente familiar y de los campos y bosques que explotaba su padre guardó siempre entrañable memoria, constituyendo el paraíso de su infancia. Sus primeros años transcurrieron entre aquella población y Buenos Aires. En 1928, la familia se instaló en Buenos Aires y aquí es donde se recibió de maestra. En 1941 ingresó a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires; allí conoció a Daniel Devoto, a Eduardo Jorge Bosco y, más tarde, a Alberto Girri, poetas y amigos muy queridos. Pronto hizo amistad con Norah Lange y Oliverio Girondo, animadores de un círculo literario y festivo en el cual se vivía y se cultivaba el surrealismo.

En 1940 integró el grupo que colaboraba en "Canto", una de las revistas de la generación del 40. En esta época Olga hacía comentarios sobre teatro clásico español y argentino en Radio Municipal en un ciclo destinado a este tipo de obras. Formó parte de un grupo de radioteatro, convirtiéndose así en actriz radial entre 1947 y 1954 con el personaje Mónica Videla. Trabajó también en Radio Splendid en la compañía de Nidia Reynal y Héctor Coire.

Algunos de los poetas que tuvieron influencia sobre ella fueron San Juan de la Cruz, Rimbaud, Nerval, Baudelaire, Milosz, Rilke.

Entre sus obras más reconocidas podemos citar:

- Desde lejos* (1946).
- Las muertas* (1952).
- Los juegos peligrosos* (1962).
- La oscuridad en otro Sol* (1962).
- Cantos de Berenice* (1977).
- Mutaciones de la realidad* (1979).
- La noche a la deriva* (1984).
- También luz es un abismo* (1995).

Trabajó en el periodismo utilizando numerosos seudónimos, respondió a consultas sentimentales y realizó cálculos astrológicos, mientras se iban acumulando distinciones y homenajes, entre los que podemos mencionar:

- Primer Premio Municipal de Poesía, 1962;
- Gran Premio de Honor otorgado por la Fundación Argentina de Poesía, 1971;
- Gran Premio de Honor otorgado por el Fondo Nacional de las Artes, 1980;
- Primer Premio Nacional de Poesía, 1988;
- Primer Premio de Teatro para Pieza Inédita, 1972.
- Diploma al Mérito en la Disciplina Poesía, quinquenio 1984-1988;
- Premio Konex de Platino, 1994.

Olga Orozco poseía una inteligencia sutil y sabía explayarse con lirismo y ternura. Su obra, traducida en varios idiomas, es una preciosa conquista argentina para todas las letras hispánicas, se abre a los múltiples goces de futuros lectores. Siendo una de las principales exponentes de la poesía latinoamericana, la escritora siempre optó por un perfil bajo y prefirió que no trascendieran sus problemas de salud. A poco de conocerse su fallecimiento en agosto de 1999, a los 79 años de edad, numerosos intelectuales la recordaron, como Horacio Arman, Cristina Piña, Antonio Requeni.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que me acompañen con esta iniciativa.

*Santiago Ferrigno. – Alejandro Filomeno.  
– Juan C. López. –*